

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO PERMANENTE E INTEGRAL DE CARÁCTER LEGAL Y FISCAL

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2

Con fecha 26 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación procedió a la apertura del Sobre nº 2 “*Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor*” de los licitadores que se han presentado a la licitación:

- BSK LEGAL & FISCAL ASOCIADOS, S.L. (en adelante, BKS)
- LKS, S. COOP. (en adelante, LKS)

Examinada la documentación presentada por los licitadores, el Comité de Evaluación ha comprobado que se corresponde con el contenido que debe tener el Sobre nº 2 conforme a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A continuación, se procede a la valoración del Sobre nº 2 de los licitadores, de conformidad a la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puntuando el mismo hasta un máximo de 45 puntos y siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Licitadores	Memoria técnica (máx. 30 puntos)	Personal adscrito a la ejecución del contrato (máx.15 puntos)	Total Puntos Sobre nº 2 (máx. 45 puntos)
BKS	28	15	43
LKS	-	-	-

Concretamente, del análisis del Sobre 2 de los licitadores realizado por el Comité de Evaluación, de conformidad a los criterios de adjudicación de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se destacan los siguientes **puntos fuertes y débiles:**

BSK

- **Respecto a la memoria técnica:**

La propuesta presentada por BSK destaca por su claridad y grado de detalle. Es una propuesta particularizada a la vista del carácter de entidad de sector público que ostenta nanoGUNE, en concreto en su consideración de poder adjudicador no administración pública, así como del sector de actividad en el que opera. La memoria permite valorar el conocimiento en las áreas específicas que conciernen a nanoGUNE (Ley de la Ciencia, Contratación Pública, personal investigador, compliance, etc.)

En el ámbito de la contratación pública identifica las particularidades que en relación dicha materia imprime dicha consideración de entidad del sector público no administración pública, describiendo concretas actuaciones, los procedimientos y metodología en la adjudicación de los contratados en todas sus fases, así como la asistencia, en su caso, a los recursos administrativos o jurisdiccionales, que pudieran interponerse frente a los actos de nanoGUNE, así como en posibles actuaciones de fiscalización. La exhaustividad y extensión de los servicios a prestar y las forma de llevarlos a cabo en dicha materia son sumamente satisfactorios.



En lo que al resto de ámbitos de asesoramiento se refiere la propuesta de BSK profundiza igualmente en las especialidades que en cada ámbito pueden afectar a nanoGUNE y, en concreto, en relación con las actividades de investigación/innovación presenta una extensa descripción de los servicios a prestar: asesoramiento en contratos carácter científico e innovador, en el estudio y resolución de consultas sobre Condiciones Generales Venta, negociación de toda clase de contratos relacionados con la investigación (proyectos I+D, explotación de resultados), asesoramiento convenios colaboración con entidades públicas, programas Marco UE, I+D, contratos de prestación servicios de investigación, acuerdos de confidencialidad, de transferencia de material, movilidad de investigadores.

En definitiva, la memoria presentada por BSK ofrece un asesoramiento integral, completo y teniendo presente en todo momento la naturaleza jurídica de nanoGUNE e incide en los procedimientos que garantizan la inmediatez en los plazos de atención, incluso presenciales, por las personas adscritas a la ejecución del contrato.

Por último, se debe destacar que BSK garantizará una coordinación continua con las personas responsables nanoGUNE en la prestación de los servicios con la celebración de reuniones periódicas y de seguimiento de los trabajos.

- En cuanto al personal adscrito a la ejecución del contrato:

La propuesta de BSK presenta un equipo amplísimo equipo de profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en todos los ámbitos objeto de asesoramiento. Un equipo multidisciplinar que posibilita un asesoramiento un asesoramiento global, homogéneo y con visión de conjunto para sus necesidades jurídicas de nanoGUNE.

Se valora de forma muy positiva la experiencia y especialización de las cuatro personas adscritas con carácter mínimo a la ejecución del contrato. Tres de ellas cuentan con una experiencia muy superior a los diez años exigidos como mínimo y una especialización en el asesoramiento específico en sus ámbitos de asesoramiento a todo tipo de entidades del sector público y, en concreto, a asociaciones.

Igualmente en cuanto al resto del personal adscrito con carácter adicional al mínimo, se ofrece un amplísimo equipo con dilatada experiencia y cualificación tanto específicamente en materia de contratación y como en derecho de asociaciones, además de en otros posibles ámbitos de asesoramiento (derecho mercantil, en derecho laboral, civil y defensa, nuevas tecnologías, en materia fiscal, etc ...).

A destacar, que la mayoría de los profesionales prestan sus servicios desde la oficina de San Sebastián quedando así garantizada la disponibilidad del personal, así como la posibilidad de asistencia incluso presencial de forma inmediata.

En Donostia/San Sebastián, a 7 de noviembre de 2023.

Por el Comité de Evaluación,

Maria Rezola

Miren Alberdi